HISP. ET IND. REX. FERDIN. VII. D. G.

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

gidor Decano. Y el Sor. Alguacil Mayor Franco. Porras: Dixo: Que se conforma con los dos botos de los dos Sres. Regidores = En cuyo estado dho. Sor. Alcalde ordo. Dn. Pasql. Tomas Lozano; Dixo: Que la responsabilidad en materia de Cobranzas es del Ayuntamto., y que los Alcaldes ords. cumpliendo con la obligacion de auxiliar al Bolsero, no tienen otra responsabilidad qe. la qe. deben como Capitulares, ó Yndividuos de dha. Corporacion. Y dho. Sor. Alcalde Mayor Presidente de este Ayuntamto. mandó llebar á efecto lo acordado por mayoria de botos, y que se libren los testimonios qe. se requieran. Y lo firmaron sus mrds. de qe. doy fé =

Franco. Xavier Morales de los Rios

Pasqual Tomas Franco. Ximenez Lozano

Agustin Tarraga

Esteban Ximenez

Franco. Porras

Estevan Abellan

Antonio Pedro Bernal Guardiola